

## DECRETO

De conformidad con lo establecido en los arts. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79 y 81 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión ORDINARIA del PLENO MUNICIPAL de este Ayuntamiento, para el próximo día treinta de marzo de 2023, a las 17:00 horas. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del referido Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

### ORDEN DEL DÍA

#### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. ENCOMENDAR LA REPRESENTACION Y/O DEFENSA, EN SU CASO, DEL AYUNTAMIENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES 141/2022 Y 258/2022 INTERPUESTOS POR ENRESA.
3. APROBACION DE LA MODIFICACION DEL ART. 12 DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR (GEX 2023/838).
4. MOCIONES

#### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

5. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA
6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña M<sup>a</sup> del Pilar Hinojosa Rubio, en Hornachuelos, lo que, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**E003 C179 EE2E 7961 257F**



E003C179EE2E7961257F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 28-03-2023

Num. Resolución:

**2023/0000496**

Insertado el:

**28-03-2023**